



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 08 OCT 2026

Expte. N° 24.715/22 C. I a III

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 483 por el Esp. Roberto Silvio RODRIGUEZ, Director de Resoluciones y Digestos de la SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma, eleva la renuncia a la Beca de Formación de la Srta. Claudia Daniela CORONEL, DNI N° 28.336.442, a partir del día 1° de setiembre de 2026, por la que cumplía funciones en la mencionada Secretaria.

QUE mediante Resolución R-N° 0739-2026 se prorrogó su designación a partir del 7 de junio de 2026 y por el término de seis (6) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARIA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

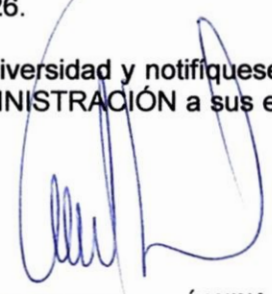
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Claudia Daniela CORONEL, DNI N° 28.336.442, como Becaria de Formación de la SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, con efecto al 1° de setiembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1181-2026